

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Regiduría de la Comisión Edilicia de Salud y Deportes, así como, del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (Comité Operativo), con el aval de la World Athletics (WA), Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, A.C. (FMAA) y la Asociación de Maratones Internacionales y Carreras de Distancia (AIMS).

CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL

XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®

1) COMITÉ OPERATIVO.

El Comité Operativo, ajustará la presente convocatoria a los Reglamentos vigentes de la WA, a las normativas y disposiciones emitidas por la FMAA, así como por las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y del Ayuntamiento de Guadalajara.

La información se dará a conocer a través de los medios oficiales de comunicación del Comité Operativo:

WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX

WWW.21KGDL.COM

[INSTAGRAM.COM/COMUDE.GDL](https://www.instagram.com/comude.gdl)

[INSTAGRAM.COM/21KY42KGDL](https://www.instagram.com/21ky42kgdl)

[FACEBOOK.COM/COMUDEGDL](https://www.facebook.com/comudegdl)

[FACEBOOK.COM/MARATONYMEDIOMARATONGDL](https://www.facebook.com/maratonymediomaratongdl)

[TWITTER/@COMUDEGDL](https://twitter.com/comudegdl)

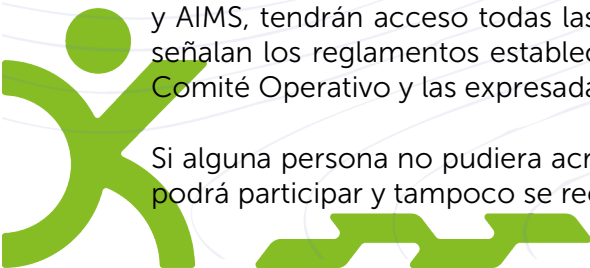
[TWITTER/@MARATON_GDL](https://twitter.com/maraton_gdl)

[TIKTOK/COMUDE.GDL](https://www.tiktok.com/comude.gdl)

2) NORMATIVA.

El **XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®**, es una carrera urbana a pie de 21,097 metros, certificada y homologada por la WA, FMAA y AIMS, tendrán acceso todas las personas mexicanas y extranjeras que cumplan los requisitos que señalan los reglamentos establecidos por la WA, así como las normativas emanadas de la FMAA, el Comité Operativo y las expresadas en la presente convocatoria.

Si alguna persona no pudiera acreditar alguno de los requisitos establecidos en este documento, no podrá participar y tampoco se reembolsará la cuota de inscripción.



En el momento de la inscripción, deberán tener 18 años cumplidos al día de la prueba, otorgar datos verídicos que serán considerados como declaración jurada respecto a la información otorgada, asegurar que se encuentra en óptimas condiciones de salud, autorizar la Exoneración de Responsabilidad Legal y el Aviso de Privacidad.

3) SALIDA, RUTA Y META.

El circuito, urbano y sobre asfalto, está certificado por la WA, FMAA y AIMS, marcado con una raya e indicados todos los kilómetros según las normativas de la WA.

La prueba está incluida dentro del Calendario Internacional de la WA y cuenta con la distinción de World Athletics Platinum Label.

La salida será el domingo 23 de febrero del 2025, en Zona Minerva de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. El Comité Operativo determinará zonas de salida con el objeto de establecer áreas de calentamiento, mejorar la comodidad y seguridad de todas las personas.

- La primera salida será a partir de las 06:20 horas categorías paratletas (zona 1).
- La segunda salida será a partir de las 06:30 horas atletas de élite (zona 2) y atletas clasificados (zona 3).
- Las salidas recreativas serán a partir de las 06:35, se ubicarán en la zona 4. El Comité Operativo habilitará tantas salidas como sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la prueba. La decisión de efectuar varias salidas no afecta en ningún caso al completo y correcto cronometraje cualquiera que sea el bloque en el que salgan.
- Los bloques recreativos estarán constituidos por un máximo de 4,000 personas y saldrán cada 10 minutos aproximadamente.
- Las personas participantes contarán con el servicio de guardarropa, el cual tendrá apertura una hora antes de la primer salida y deberán retirar sus pertenencias del guardarropa a más tardar a las 11:00 horas. El Comité Operativo no se hace responsable de cualquier daño, robo o pérdida total o parcial.
- En la ruta se colocará agua, bebida isotónica, vaselina, esponja y regaderas a lo largo del recorrido de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competición y Técnico vigente de la WA.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por el Comité Operativo. Queda totalmente prohibido seguir a cualquier participante en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La policía local y personal del Comité Operativo los retirarán del circuito para evitar accidentes.
- La estrategia de seguridad en la ruta del **XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®** se aplicará desde las 06:00 horas hasta las 10:30 horas en el arco de meta.



- Toda persona participante que sobrepase el tiempo señalado en la tabla de retaguardia para cada deberá

TABLA DE RETAGUARDIA			
KM	RETAGUARDIA	KM	RETAGUARDIA
1	07:24:00	12	09:03:00
2	07:33:00	13	09:12:00
3	07:42:00	14	09:21:00
4	07:51:00	15	09:30:00
5	08:00:00	16	09:39:00
6	08:09:00	17	09:48:00
7	08:18:00	18	09:57:00
8	08:27:00	19	10:06:00
9	08:36:00	20	10:15:00
10	08:45:00	21	10:24:00
11	08:54:00	21,097	10:30:00

obligatoriamente abandonar la prueba y/o subir al vehículo asignado, de no hacerlo se deslinda al Comité Operativo de cualquier responsabilidad.

La meta será en Zona Minerva de la ciudad de Guadalajara, siendo el tiempo máximo oficial para finalizar la carrera a las 10:30 horas, después de esta hora se pierde el derecho de obtener la medalla y registro de tiempo.

4) CATEGORÍAS, RAMAS Y MARCAS.

El Comité Operativo no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de los registros que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad y/o precio.

Edad cumplida al día del evento.



CATEGORÍA Y RAMA

CARACTERÍSTICAS

A FEMENIL / A VARONIL	18 A 34 AÑOS
B FEMENIL / B VARONIL	35 A 39 AÑOS
C FEMENIL / C VARONIL	40 A 44 AÑOS
D FEMENIL / D VARONIL	45 A 49 AÑOS
E FEMENIL / E VARONIL	50 A 54 AÑOS
F FEMENIL / F VARONIL	55 A 59 AÑOS
G FEMENIL / G VARONIL	60 A 69 AÑOS
H FEMENIL / H VARONIL	70 AÑOS EN ADELANTE
I FEMENIL / I VARONIL	PARATLETA MAYOR DE 18 AÑOS, SOBRE SILLA DE RUEDAS.
J FEMENIL / J VARONIL	PARATLETA MAYOR DE 18 AÑOS, CIEGO TOTAL Y DÉBIL VISUAL.
K FEMENIL / K VARONIL	PARATLETA MAYOR DE 18 AÑOS, CON DEFICIENCIA BILATERAL AUDITIVA Y CON UN DECIBEL IGUAL O MAYOR A 55 EN LOS DOS OÍDOS.

4.1) PARATLETAS:

Deberán ingresar en la **Zona 1** en un horario de 05:00 a 05:50 horas.

Deberán anexar documento certificado o diagnóstico médico con firma, cédula profesional y sello de la persona profesional que la emitió, que compruebe la discapacidad.

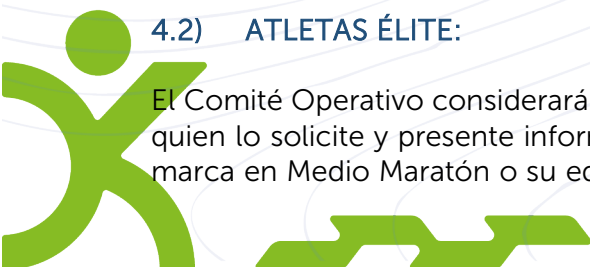
Las personas participantes sobre silla de ruedas deberán usar casco y portar su número oficial en la parte posterior de su silla en un lugar visible.

Las personas participantes en la categoría ciego total y débil visual, deberán correr con los ojos vendados y enlazado con su/s respectivo/s guía/s desde el inicio, durante y hasta el final de la carrera, teniendo la posibilidad de realizar un sólo cambio de Guía, únicamente en el kilómetro 10 de la ruta, lo que deberá informar al momento de su inscripción. Si se ve obligado a realizar algún cambio de guía posterior a su inscripción, deberá comunicarlo al cuerpo de jueceo el día del evento, en la zona de calentamiento. Ambas personas deberán portar su número y peto oficial respectivamente, ubicado en el pecho.

Las personas participantes con deficiencia bilateral auditiva y con un decibel igual o mayor a 55 en los dos oídos deberán portar en el pecho su número de corredor y el dorsal de “Sordo” otorgado por el Comité Operativo, en la espalda.

4.2) ATLETAS ÉLITE:

El Comité Operativo considerará para esta edición como atleta de élite con derecho a premiación, a quien lo solicite y presente información de una carrera avalada por la WA o FMAA donde tenga una marca en Medio Maratón o su equivalente 10 Km o Maratón de los años 2025, 2024 ó 2023; para la





rama femenil con un tiempo igual o menor a 01:22:00 minutos y para la rama varonil un tiempo igual o menor a 01:08:00 minutos.

Las personas consideradas atletas de Élite tendrá que presentarse de forma obligatoria en la Cámara de Llamadas ubicada cercana al arco de salida, en un horario de 04:45 a 06:00 am, para luego acceder a la [Zona 2](#).

4.3) ATLETAS CLASIFICADOS:

La persona que desee competir como atleta clasificado con derecho a premiación, deberá estar registrada como participante y cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria del [XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®](#).

Deberá presentar a su nombre, un certificado de tiempo en Medio Maratón o su equivalente en 10 Km o Maratón, en el que haya logrado una marca igual o inferior a los establecidos en la siguiente tabla de acuerdo a su categoría, conforme a su edad al día del evento para atletas clasificados, obtenido en una carrera avalada por la WA o FMAA, en los años 2025, 2024 ó 2023.



TABLA DE ATLETAS CLASIFICADOS		
FEMENIL	CATEGORÍA	VARONIL
TIEMPO LÍMITE		TIEMPO LÍMITE
HASTA 01:30:00	A (18 a 34 años)	HASTA 01:12:00
HASTA 01:40:00	B (35 a 39 años) y C (40 a 44 años)	HASTA 01:20:00
HASTA 01:50:00	D (45 a 49 años), E (50 a 54 años) y F (55 a 59 años)	HASTA 01:30:00
HASTA 02:10:00	G (60 a 69 años)	HASTA 01:40:00
HASTA 02:20:00	H (70 años en adelante)	HASTA 01:45:00

- Solicitar al Comité Operativo ser considerado atleta clasificado para el presente **XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®**, al correo electrónico: atleta.clasificado@comudeguadalajara.gob.mx a partir de su inscripción hasta el viernes 14 de febrero del 2025, especificando su nombre completo, número oficial de participante, edad, rama y categoría.
- Tendrá que acceder a la **Zona 3** desde las 05:00 hasta las 06:00 horas, por el contrario, podrá participar saliendo en los bloques recreativos siguientes perdiendo su derecho a ser considerado atleta clasificado y, por lo tanto, a las premiaciones.
- Sólo podrán acceder a la **Zona 3** las personas autorizadas por el Comité Operativo.

4.4) PARTICIPANTES RECREATIVOS:

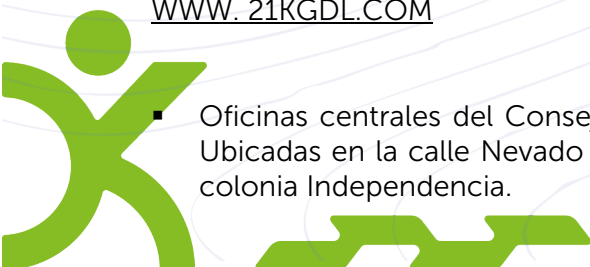
Participarán sin derecho a premiación y se ubicarán a partir de la **Zona 4** en adelante, lo que dependerá exclusivamente de su hora de llegada.

5) INSCRIPCIONES.

Abiertas a partir de la publicación del presente documento en:

WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX
WWW.21KGD.COM

- Oficinas centrales del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, de 09:00 a 19:00 horas. Ubicadas en la calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y calle Siete Colinas, colonia Independencia.



- Módulo ubicado en la Vía RecreActiva, en el Parque Revolución los días que se desarrolle dicho programa de 09:00 a 13:00 horas.
- En caso de haber cupo, en Expo Deportiva Medio Maratón Internacional Guadalajara 2025.

El límite máximo es para 21,000 inscripciones y cada inscripción tendrá una cuota de recuperación de:

- \$390.00 (trescientos noventa pesos con 00/100 M.N.) por persona una vez publicada la presente convocatoria hasta el viernes 20 de diciembre del 2024 o para las primeras 7,000 inscripciones, lo que suceda primero.
- \$490.00 (cuatrocientos noventa pesos con 00/100 M.N.) por persona del sábado 21 de diciembre al domingo 02 de febrero del 2025 o al llegar a las 14,000 inscripciones, lo que suceda primero.
- \$590.00 (quinientos noventa pesos con 00/100 M.N.) por persona del lunes 03 de febrero al sábado 22 de febrero del 2025 o hasta agotar inscripciones, lo que suceda primero.

Al momento de realizar su pago podría agregarse una comisión por cargos bancarios de acuerdo a las plataformas utilizadas por las personas participantes.

Sin cuota de recuperación para los siguientes:

- Para 200 personas de 60 años y mayores, cumplidos al día del evento, de la zona metropolitana de Guadalajara presentando solicitud impresa y copia en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas antes del viernes 14 de febrero del 2025, dirigido al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, anexando copia del INAPAM, INE o pasaporte vigente. Se dará seguimiento a través del correo electrónico adultomayor@comudeguadalajara.gob.mx
- Para 100 personas de 60 años y mayores, cumplidos al día del evento, del interior del Estado y de la República Mexicana enviando solicitud antes del día viernes 14 de febrero del 2025, dirigido al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, anexando copia del INAPAM, INE o pasaporte vigente. Se dará seguimiento a través del correo electrónico adultomayor@comudeguadalajara.gob.mx
- Para 200 Paratletas, categorías: I) Atletas sobre silla de ruedas, J) Atletas ciego total y débil visual y K) Atletas con deficiencia bilateral auditiva y con un decibel igual o mayor a 55, en los dos oídos, solicitando por escrito antes del viernes 14 de febrero del 2025, dirigido al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara y comprobar la discapacidad permanente por medio de certificado o diagnóstico médico con firma y sello de la persona profesional que la emitió. Se dará seguimiento a través del correo electrónico paratleta@comudeguadalajara.gob.mx
- Para 150 Atletas de Élite solicitando el registro antes del viernes 14 de febrero del 2025 y demuestren tener tiempos avalados por la World Athletics para competir en eventos de etiqueta, así como toda persona autorizada por la FMAA.



Se dará seguimiento, a través del correo electrónico atleta.elite@comudeguadalajara.gob.mx

- A toda aquella persona que el Comité Operativo designe como invitada especial al evento.

El Comité Operativo no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de los registros que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad y/o precio.

6) ENTREGA DE NÚMEROS.

Se entregarán exclusivamente en la Expo Deportiva Medio Maratón Internacional Guadalajara 2025 el jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de febrero del 2025, de 10:00 a 18:00 horas.

La sede se informará oportunamente a través de los medios de comunicación oficiales.

El número oficial se entregará únicamente al participante debido que dicho trámite es personal, mostrando en el módulo que le corresponda el código QR de confirmación de inscripción recibido a través del correo electrónico, así como, una identificación oficial con foto vigente, dicha información puede ser presentada impresa o en digital.

Cada persona registrada correctamente recibirá lo siguiente:

- Número oficial con chip.
- Una pieza de ropa conmemorativa del evento; y
- Artículos de nuestros patrocinadores oficiales.

Deberá considerar que:

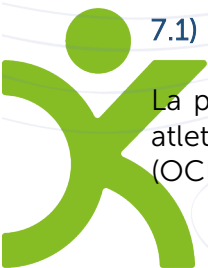
- No se entregará número a quien no cumpla con los requisitos marcados por el Comité Operativo.
- No se entregarán números el día del evento.

7) PREMIACIÓN.

A la persona con número oficial de la competencia que recorran la ruta completa certificada y homologada, se les otorgará una medalla conmemorativa.

7.1) PREMIACIONES GENERALES.

La premiación para las primeras ocho atletas generales de las ramas femenil y los primeros ocho atletas generales de la rama varonil tendrá una bolsa de dólares estadounidenses por \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES CON 00/100 USD), de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la



WA Label Road Races Regulations, en su punto 7, por medio de transferencia bancaria y en dólar estadounidense una vez que se tengan los resultados de dopaje. De acuerdo a la siguiente tabla:

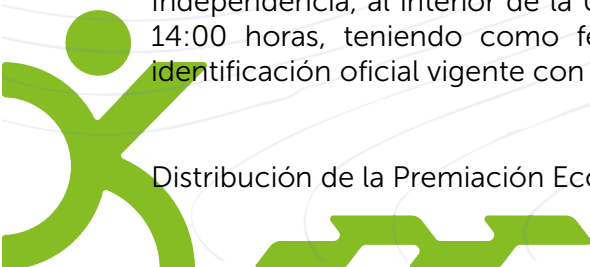
GENERALES FEMENIL / VARONIL	
PRIMER LUGAR	\$13,000.00 (TRECE MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
SEGUNDO LUGAR	\$7,000.00 (SIETE MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
TERCER LUGAR	\$6,000.00 (SEIS MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
CUARTO LUGAR	\$5,000.00 (CINCO MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
QUINTO LUGAR	\$4,000.00 (CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
SEXTO LUGAR	\$3,000.00 (TRES MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
SEPTIMO LUGAR	\$2,000.00 (DOS MIL DÓLARES CON 00/100 USD)
OCTAVO LUGAR	\$1,000.00 (UN MIL DÓLARES CON 00/100 USD)

Las premiaciones generales no son acumulables con las de las categorías por edad.

7.2) PREMIACIÓN A CATEGORÍAS.

La premiación para las categorías asciende a \$462,000.00 pesos mexicanos (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.), se entregará el día domingo 23 de febrero del 2025, mediante cheque nominativo para ser canjeable en institución bancaria una vez que los resultados oficiales sean confirmados hasta las 12:00 horas, las personas que no retiren su premiación el día del evento deberán pasar a las oficinas centrales del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y Siete Colinas, Colonia Independencia, al interior de la Unidad Deportiva N° 12 “Independencia”, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, teniendo como fecha límite el viernes 09 de mayo del 2025. Deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Distribución de la Premiación Económica:



CATEGORÍAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K FEMENIL / VARONIL	
PRIMER LUGAR	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100 M.N.)
SEGUNDO LUGAR	\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS CON 00/100 M.N.)
TERCER LUGAR	\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS CON 00/100 M.N.)

7.3) PREMIACIONES ESPECIALES.

Las premiaciones especiales ascienden a \$120,000.00 pesos mexicanos (CIENTO VEINTE MIL PESOS CON 00/100 M.N.) y se pagarán por medio de transferencia bancaria, una vez que se tengan los resultados de dopaje. De acuerdo a la siguiente tabla.

ESPECIAL FEMENIL / VARONIL	
A la primer atleta mexicana mujer y al primer atleta mexicano hombre al cruzar la meta.	\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100 M.N.)
A la primer atleta jalisciense mujer y al primer atleta jalisciense hombre al cruzar la meta. Deberá presentar acta de nacimiento original o copia certificada en la que compruebe el lugar de nacimiento.	\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100 M.N.)
Para la primer atleta mujer que logre reducir el tiempo de la mejor marca establecida de 01:08:51, por ABERU AYANA MULISA (ETIOPÍA)	\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100 M.N.)
Para el primer atleta hombre que logre reducir el tiempo de la mejor marca establecida de 01:01:03, por YASIN HAJI HAYATO (ETIOPÍA)	\$20,000.00 (VEINTE Y MIL PESOS CON 00/100 M.N.)



7.4) RETENCIÓN DE PREMIACIONES.

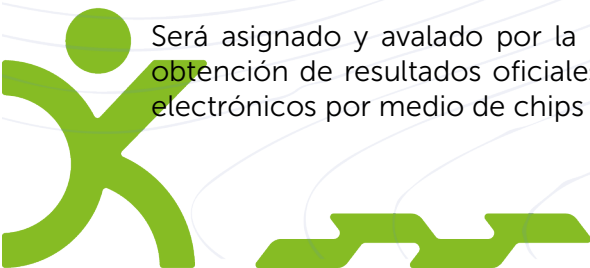
- **Punto 7.1) Premiaciones Generales**, se les retendrá de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la WA Label Road Races Regulations, en su punto 5.2. Athletes 'Contribution, se aplicará un gravamen del 2% sobre el premio bruto publicado antes de las sanciones e impuestos. Esta tasa representa la contribución de los deportistas de élite al fondo antidopaje de la WA.
- A todas las premiaciones establecidas en esta convocatoria, se les retendrá conforme a los estatutos y reglamentos de la FMAA correspondiente al Reglamento para la Expedición del Aval para la realización de Carreras de Pista, Ruta y Campo Travesía, en su artículo 45., apartado X., inciso a), a todas las personas ganadoras de premios en efectivo, sean por categorías o premiación especial, se descontará del total de su premio el 7% en caso de los nacionales, y el 14% en el de los extranjeros. Por lo tanto, deberán acreditar su afiliación a la misma, mediante la credencial vigente del Sistema de Registro del Deporte Federado.
- En el caso de las personas atletas que radiquen en el extranjero o en México, podrán participar con derecho a premiación presentando el aval del país de origen y autorizado por la FMAA. Quien no cumpla con estos requisitos podrá participar con derecho a los servicios que otorga el Comité Operativo excepto a la premiación en efectivo y su salida será en los bloques recreativos.
- En el caso de la premiación económica para las ocho personas ganadoras generales en ambas ramas, así como para las personas acreedoras al premio especial de nacionalidad mexicana, jalisciense y al premio para mejor marca, se otorgará después de que se hayan recibido los resultados del dopaje. Dicho pago se entregará al atleta o representante autorizado por la persona ganadora por medio de una carta poder simple debidamente firmada, mediante depósito bancario una vez entregados los datos solicitados por el Comité Operativo.

El Comité Operativo exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier persona si la WA anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba. Aquella persona que acepte un premio económico en el **XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®**, asume automáticamente esta normativa.

Independientemente de los domicilios de las partes, cualquier controversia que pudiera surgir se resolverá conforme a las leyes mexicanas y con sumisión expresa a los juzgados y tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

8) JUECEO.

Será asignado y avalado por la FMAA o la Asociación Jalisciense de Clubes Atlético A.C. Para la obtención de resultados oficiales oportunos y veraces se utilizarán diferentes registros manuales y electrónicos por medio de chips desechables, videos y los que el Comité Operativo determine.





La protesta deberá ser realizada en el Centro de Información Técnica (CIT) siguiendo el proceso establecido en el Reglamento Técnico vigente de la WA, Artículo 8.

Se establecerá un jurado de apelación de acuerdo al Reglamento de Competición vigente de la WA, Artículo 12 con un mínimo de tres integrantes y se constituirá en la junta técnica.

La junta técnica destinada exclusivamente a las personas atletas de élite y/o sus representantes se realizará el sábado 22 de febrero del 2025, a las 18:00 horas en el hotel sede. Los acuerdos tomados en dicha reunión serán normativas oficiales que se deberán aplicar y respetar.

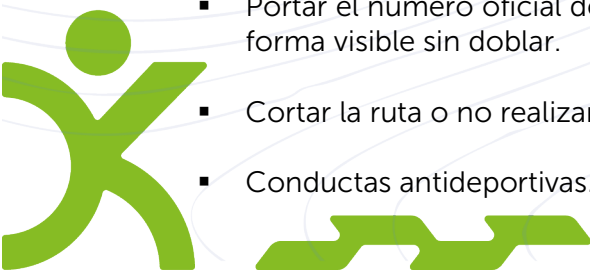
9) OBLIGACIONES Y DESCALIFICACIONES.

9.1) OBLIGACIONES:

- Conocer la ruta del **XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®**.
- Comprobar que sus datos de inscripción sean los correctos, así como el buen funcionamiento del chip, en el stand correspondiente ubicado en la **Expo Deportiva Medio Maratón Internacional Guadalajara 2025**.
- El número oficial con chip se deberá colocar en el pecho por razones técnicas y de seguridad, al no realizarlo podrá ser descalificado.
- Prohibido el acceso de vehículos no autorizados.
- Prohibido correr con mascotas.

9.2) DESCALIFICACIONES:

- Otorgar datos personales falsos o erróneos en la inscripción.
- Cualquier tipo de alteración al número oficial que se le asignó o al chip de control.
- Hacer mal uso del número oficial que se le asignó, por ejemplo, entregarlo o recibir el de otra persona es motivo de descalificación, debido que el número oficial es personal e intransferible.
- Usar un número duplicado.
- Portar el número oficial de forma incorrecta, el cual debe ir colocado a la altura del pecho de forma visible sin doblar.
- Cortar la ruta o no realizar el recorrido completo.
- Conductas antideportivas.



Los corredores descalificados por parte de la WA, FMAA y Comité Operativo no tendrán derecho a alguna premiación.

10) RECLAMACIONES Y APELACIONES.

Deberán ser realizadas en el Centro de Información Técnica (CIT) y seguir el proceso establecido en el reglamento técnico vigente de la WA, Artículo 8 dentro de los 30 minutos posteriores a la hora de publicación del resultado oficial, por escrito y entregado al juez árbitro a través del CIT ubicado en la zona de recuperación después del arco de meta.

11) CONTROL ANTIDOPAJE.

De acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la WA Label Road Races Regulations, en su punto 20 Anti-Doping Tests at Label Road races, el Comité Operativo efectuará pruebas antidoping con laboratorios reconocidos por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), las personas elegidas deberán acatar las indicaciones del Oficial de Dopaje y sus auxiliares. Lo presente bajo el seguimiento de la FMAA.

Si la persona que ha sido designada para pasar a dicho control, no lo realiza o rechaza, será descalificada perdiendo cualquier derecho a posibles premios que pudieran corresponderle.

12) SERVICIOS MÉDICOS.

El Comité Operativo dará cobertura médico-asistencial en la salida, durante el recorrido y en meta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia vigente de la WA.

El Comité Operativo no asume ninguna responsabilidad por lesiones personales, contagios, daños a la propiedad o cualquier otro daño incurrido por participar en la carrera o presenciarse. Así mismo, recomienda un chequeo médico periódico y otro previo a competencia.

A lo largo del recorrido se instalarán puntos médicos y ambulancias. Además, habrá grupos con DEA (desfibrilador automático externo).

Cada atleta tiene derecho a un seguro de accidentes personales, con vigencia desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del domingo 23 de febrero de 2025.

Todas las personas asistentes deberán acatar las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias, de seguridad y de protección civil, tanto del Gobierno de México, del Estado de Jalisco y de la ciudad de Guadalajara.

13) SOSTENIBILIDAD.



De acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la WA Label Road Races Regulations, en su punto 24. Sustainability Athletes, Comité Operativo, atletas y espectadores deben cumplir e informar de conformidad con los lineamientos de Sostenibilidad para Eventos.

14) PROTECCIÓN DE DATOS.

Esta prueba pertenece al calendario Oficial de la FMAA, por lo que, efectuado su registro, los datos básicos de las personas participantes pueden ser cedidos a las siguientes entidades:

- WA
- FMAA.
- Compañía de seguros que otorgará los servicios obligatorios de accidentes y responsabilidad civil.
- Patrocinadores.

Tal como establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante escrito o correo electrónico.

AVISO DE PRIVACIDAD, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para más información, puede acceder a los documentos publicados en:

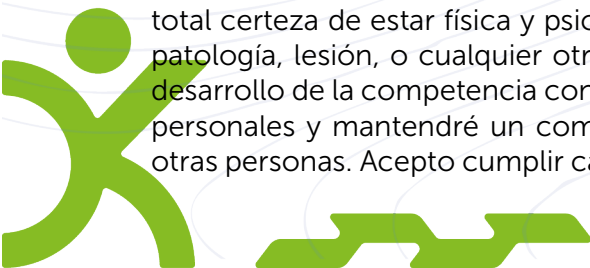
WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX y

WWW.21KGDL.COM

Todas las personas, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar los lineamientos de la presente convocatoria y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Operativo. En concreto, con su registro, las personas suscriben la siguiente declaración:

Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la complejidad de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, a lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos y experiencia para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **XXXIX MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®**, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con el Comité Operativo para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir cada uno de los puntos de la presente convocatoria del **XXXIX MEDIO**





MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2025 NUTRIDO POR GRANVITA®, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca el Comité Operativo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se deslinda al Comité Operativo de toda responsabilidad, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente, problema de salud, lesión o la muerte que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

La persona participante autoriza al Comité Operativo para que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación del nombre en la clasificación

de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

15) TRANSITORIOS.

El Comité Operativo se reserva el derecho de realizar algún cambio en la presente convocatoria si así lo considera, debiendo comunicarlo oportunamente.

Para verificar más detalles visítanos en las páginas www.comudeguadalajara.gob.mx o www.21kgdl.com

Lo no previsto en la presente convocatoria se regirá por las normas generales de competición vigentes de la WA, FMAA y el Comité Operativo.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco; octubre del 2024.
EL COMITÉ OPERATIVO.

